

20 de agosto de 2021
DP-OGD-0819-2021

Señora
Diana Cruz Anchía
Correo electrónico: cruzanchiadiana9@gmail.com

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta, se brinda acuse de recibo de su correo electrónico del 20 de agosto de 2021, en la que solicita nuevamente a la Presidencia de la República beca económica para sus hijos. Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho el conocimiento de su petición, de acuerdo a lo señalado con anterioridad en el oficio DP-OGD-0451-2021, fechado 15 de abril del 2021, el cual se adjunta nuevamente para su conocimiento.

De igual manera, le informamos que su solicitud fue atendida por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSCH-ULDSCA-0173-2021 (adjunto) fechado 7 de junio del 2021, en el que se indica que usted cuenta con dos beneficios aprobados.

Por lo que, de la manera más atenta y respetuosa, le solicitamos que si tiene alguna consulta adicional, la redirija ante la entidad competente, en su caso el IMAS, para que le brinden la atención correspondiente, dado que la Presidencia de la República no cuenta con programas de becas.

De forma expuesta se atiende la gestión y se procede al archivo respectivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexos: Oficios DP-OGD-0451-2021, IMAS-SGDS-ARDSCH-ULDSCA-0173-2021.